

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 472

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

JUEVES 1 DE AGOSTO DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

### PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS  
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

### FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

### LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

3928

## Segunda Legión del Tercio

### Juzgado de Instrucción

### EDICTO

Hassan Bel Hoch-Bel Hoch; hijo de Lissan y de Mafyoba; natural de Usefara (Argelia) avecindado en Algeciras (Cádiz) de 26 años de edad, ex-legionario, comparecerá en término de 30 días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de Ceuta ante el Teniente Juez Instructor de la 2.<sup>a</sup> Legión del Tercio Don Alejandro Luengo Carrascal, con despacho Oficial en el Acuartelamiento de Riffien, o en su defecto comunicará al mismo su actual residencia y domicilio, a fin de ser reconocido facultativamente y prestar declaración en la causa núm. 152 del año 1933, seguida contra el legionario Florencio Collado Jiménez, por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le pararán los perjuicios que hubiere lugar a derecho.

Riffien 15 de julio de 1935.

El Teniente Juez Instructor,  
Alejandro Luengo.

3929

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don José Victori Goñalons Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento de mi Presidencia, en su sesión de diez y nueve del actual, acordó aprobar los Padrones para el cobro de arbitrio establecido en el vigente Presupuesto sobre altura de edificios, quedando expuestos los mismos en el Negociado de Recaudación de este Ayunta-

miento, por término de quince días hábiles a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad, a los efectos de reclamaciones, advirtiéndole a los contribuyentes que transcurrido este plazo no se admitirá reclamación alguna.

Ceuta 20 de julio de 1935.

J. Victori.

3930

## Juzgado de Partido de Tetuán

### REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo del artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal Vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Miguel Melgar Calle, vecino que fué de Ceuta, hijo de Rafael y de María, natural de Montejaque de cuarenta años de edad, de estado casado y profesión jornalero y cuyo actual paradero se desconoce, para que, dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario número 243 del año 1933 que contra el mismo instruyo por el delito de contrabando bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía, procedan a la busca y captura del referido procesado y, caso de ser habido, lo trasladen a la Cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a trece de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

Luis Salazar.

El Secretario,  
Jaime Fernández.

3931

## Juzgado de Partido de Tetuán

### REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el nú-

mero segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Aomar Susi vecino que fué de Tetuán hijo de Aomar y de Fátima natural de Sus (Z. F.) de treinta años de edad, estado soltero y profesión jornalero y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 243 del año 1933 que contra el mismo instruyo por el delito de contrabando y cohecho, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura de el referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado

Dado en Tetuán a trece de julio de mil novecientos treinta y cinco.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,  
Jaime Fernández

3932

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Cheif Jarrof, 22 años, soltero, mozo de la Empresa la Valenciana, hijo de Cheif y de Cheifa, este natural de Tetuán, para que comparezca ante Juzgado Municipal el día 12 del mes próximo para celebrar juicio de faltas por malos tratos apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario  
Juan Avila.

3933

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Felix Solano Aranda, de 14 años, soltero, hijo de Aniceto y de Isabel, sin domicilio en esta Ciudad, para que acompañado de su padre comparezcan ante este Juzgado Municipal el día 19 del mes próximo a fin de celebrar juicio de faltas por lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticinco de julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
Juan Avila.

ero, hijo de Rafael y de Ana, para que comparezca ante este Juzgado Municipal el día 19 del mes próximo a fin de celebrar juicio de faltas por escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticinco de julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
Juan Avila.

8936

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Joaquina Castillo Vazquez, de 24 años, soltera natural de Almería y la denunciada Mercedes Maestre Ortega, de 23 años soltera natural de Jerez de la Frontera (Cádiz) sin domicilio, las cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 17 de Agosto próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 417 de 1935 sobre malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

8934

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a José María Jiménez Padilla, de 40 años, natural de Ciudad Real, sin domicilio en esta Ciudad para que comparezca ante este Juzgado Municipal el día 19 del mes próximo para celebrar juicio de faltas por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticinco de junio de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
Juan Avila.

8937

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Fernando Jiménez Aranda, natural de Valle de Aldalaji, hijo de José y de María, de 40 años, casado, jornalero, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, acompañado a su hijo José Jiménez Reviedigo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, el día 19 del mes próximo y hora de las diez de su mañana, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticinco de julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
Juan Avila.

8935

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisco Portillo Jiménez, de 26 años, casado, jorna-

3938

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Francisco Mata, cuyas demás circunstancias se ignoran el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 19 de agosto próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 313 de 1935 sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

3939

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Manuel Salgado, cuyas demás circunstancias se ignoran y que trabaja en la carga y descarga en los muelles de esta Ciudad, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, el día 19 del próximo mes y hora de las diez para celebrar juicio de faltas por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticinco de julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
Juan Avila.

8940

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en expediente sobre suspensión de pagos de los comerciantes de esta Ciudad don José y don Salomón Roffé Benarroch como únicos socios de la Compañía Regular Colectiva Roffé Benarroch Hermanos con la denominación de "Herederos de Jacob S. Benarroch", he declarado a estos en tal estado con la calificación del insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo; acordando convocar a Junta general de acreedores para la discusión y aprobación en su caso de la propuesta de convenio presentada por dichos suspensos con arreglo a lo prevenido en los artículos diez y siguientes de la ley de veinte y seis de Julio de mil novecientos veinte y dos; habiendo señalado para la celebración de referida Junta el día VEINTE y DOS de AGOSTO próximo y horas de las diez y media de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Canalejas número diez bajo, con citación de los acreedores, quedando mientras tanto a disposición de los mismos o de sus representantes el informe de los Interventores las relaciones del activo y pasivo, la memoria, el balance y la proposición del convenio, y hasta quince días antes del señalado se podrán impugnar los créditos incluidos por el deudor en su relación y solicitar la inclusión que menciona el artículo once de dicha ley.

Dado en Ceuta a doce de julio de mil novecientos treinta y cinco.

Francisco Bocanegra.

El Secretario,  
José Rodríguez.

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.